



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **23 AGO 2017**

VISTO el Expediente N° 23083/16 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N°37/16, solicita la designación interina del alumno **LUCAS MAXIMILIANO SORROZA DÍAZ** a nivel de Auxiliar Docente de 2da. categoría con funciones de Guía de Fila (768) – de la cuerda Tenor, para la Carrera del Profesorado de Música Orientación Dirección Coral, a partir del 20 de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Guía de Fila por cuerdas, es un cargo equivalente al Auxiliar Docente de 2da categoría (768)

Que el cargo se encontraba cubierto por el alumno Adrián Eduardo Mendoza, quien egresó.

Que al no haber inscriptos en Interinatos y Suplencias, la Dirección hace uso del artículo 39° del Reglamento para cubrir Interinatos y/o Suplencias, y luego de una prueba de voces propone designar al Sr. Lucas Maximiliano Sorroza Díaz.

Que por demora en los informes de la Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, el expediente fue devuelto al Consejo de Escuelas en el mes de agosto de 2017 para realizar la resolución.

Que, según consta en el Sistema Lules, por aplicación del Alta Temprana, el Sr Sorroza Díaz cobró los haberes correspondientes, por lo que se debe designar y convalidar los servicios prestados por el mismo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar y Convalidar los servicios prestados por el **Sr. LUCAS MAXIMILIANO SORROZA DÍAZ**, DNI N°: 30.268.197, en un cargo (768), a nivel de Auxiliar Docente de 2da. categoría con funciones de Guía de Fila -Para la cuerda Tenor-, para la Carrera del Profesorado de Música Orientación Coral del Instituto Superior de Música , a partir del 20 de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo del 2017.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

Srta. **MARÍA ALEJANDRA GOMEZ**
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Administración y vuelva al Instituto Superior de Música a los fines pertinente.

RESOLUCION Nº **1067** 2017

Mue.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.